

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

05 ABR. 2024

SEÑOR(ES) GUZMAN, CARLOS ARIEL
 HUASCHA 3489 - B° AMPLIACIÓN SAN PABLO-
 C.P.: 5000 - CIUDAD CÓRDOBA SUR -CÓRDOBA-
 CORDOBA
 T.E.: 4646098

ORDEN DE COMPRA N° 98/2024
 EXPEDIENTE N° 1.305.594/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 831/2023
 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 879/2024
 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
 CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|--------|----------|--|---------------|--------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| 1 | 1 | Servicio de desratización, desinsectación y desinfección y tratamiento intensivo para la eliminación y ahuyentamiento de murciélagos y palomas, con destino al edificio sito en Av. Concepción Arenal N°690 y W. Paunero, Córdoba Capital, Prov. homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, a partir del mes de abril de 2024 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 21.946 m2 | 2.916.000,00 | 2.916.000,00 |
| | | IMPORTE MENSUAL: 243.000,00 | | |
| 2 | 1 | Servicio de desratización, desinsectación y desinfección y tratamiento intensivo para la eliminación y ahuyentamiento de murciélagos y palomas, con destino al edificio sito en Hipólito Irigoyen N°670, Córdoba Capital, Prov. homónima, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2, a partir del mes de abril de 2024 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 1022.17 m2 | 666.000,00 | 666.000,00 |
| | | IMPORTE MENSUAL: 55.500,00 | | |
| 3 | 1 | Servicio de desratización, desinsectación y desinfección y tratamiento intensivo para la eliminación y ahuyentamiento de murciélagos y palomas, con destino al edificio sito en Antonio Sáez N°4836/38, Barrio Deán Funes, Córdoba Capital, Prov. homónima, sede del Depósito Poder Judicial de la Nación, a partir del mes de abril de 2024 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 570 m2 | 258.000,00 | 258.000,00 |
| | | IMPORTE MENSUAL: 21.500,00 | | |
| | | IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: | | 3.840.000,00 |
| | | SON: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL | | NETO |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

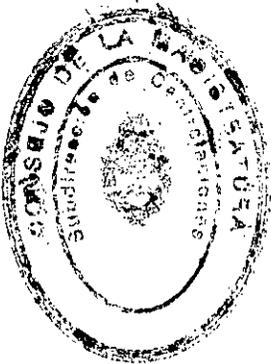
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

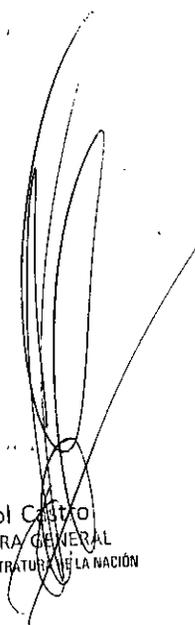
| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|--------|----------|--|---------------|-------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| | | <p>ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p> <p>INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA, SITA EN AV. CONCEPCION ARENAL N°690, ESQUINA PAUNERO, CIUDAD DE CORDOBA, PCIA HOMONIMA. (cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar) TEL: 0351-4334708 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL SR. DANIEL REYNA DE LA INTENDENCIA DE LA EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA.</p> <p>LUGARES DE TRABAJOS: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE O ALGUNO DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO NO FUERA PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL Y FUESE NECESARIO REALIZAR EL TRASLADO A OTRO IN- MUEBLE, EL CONSEJO PODRA REVOCAR EL CONTRATO POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, MERITO O CONVENIENCIA EN LOS TERMINOS DE ART. 143 DEL REGLAMENTO.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE- BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN-</p> | | |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|--------|----------|--|---------------|-------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| | | <p>CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 2.880.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 960.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p> | | |




María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO